I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1761 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1416 de fecha 11.08.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, Cédula de Identidad Nº 8.468.371-K, domiciliado en Las Camelias Nº 77, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de 13 de los 20 beneficiarios del Programa VINCULOS (Convenio MIDEPLAN-SENAMA), para participar en sesiones de capacitación grupal que contempla el Programa, en consideración a que los mayores viven en sectores alejados del centro de Requínoa, para facilitar traslado y regreso a sus domicilios, los días 12 y 26 de Agosto y 09 y 23 de Septiembre de 2010, la actividad se realizará en el Salón de la 1ª Compañía de Bomberos de Requínoa, por un monto total de $ 100.000 exento de impuesto. ($ 25.000 por cada traslado).

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, Cédula de Identidad Nº 8.468.371-K, domiciliado en Las Camelias Nº 77, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de 13 de los 20 beneficiarios del Programa VINCULOS (Convenio MIDEPLAN-SENAMA), para participar en sesiones de capacitación grupal que contempla el Programa, en consideración a que los mayores viven en sectores alejados del centro de Requínoa, para facilitar traslado y regreso a sus domicilios, los días 12 y 26 de Agosto y 09 y 23 de Septiembre de 2010, la actividad se realizará en el Salón de la 1ª Compañía de Bomberos de Requínoa, por un monto total de $ 100.000 exento de impuesto. ($ 25.000 por cada traslado).

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.01.001.001.016 Programa VIBCULOS-FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo